

451/1072, 1201/1372 y 1501/1656, ambos inclusive, con autorización de la Junta general universal de socios del mismo día.

Amposta, 21 de junio de 2001.—El Administrador.—1.366.

**HOTELERA PORT
DES TORRENT, S. L. U.
(Sociedad escindida)**

**INMO SIRENIS, S. L. U.
HOTELERA COUNTRY CLUB, S. L.
(Sociedades beneficiarias de la escisión)**

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de los artículos 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Hotelera Port des Torrent, S. L. U.»; «Inmo Sirenis, S. L. U.», y «Hotelera Country Club, S. L. U.», en las reuniones celebradas con fecha 28 de septiembre de 2001, aprobaron por unanimidad la escisión de la primera de ellas en beneficio de las dos restantes, sobre la base de los Balances cerrados a fecha 31 de marzo de 2001 y debidamente aprobados. Como consecuencia de esta escisión se produjo la disolución sin liquidación de la escindida, traspasándose en bloque a favor de las sociedades beneficiarias todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la escindida, de conformidad con el proyecto de escisión aprobado por unanimidad por todas las Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Ibiza, en el que se encuentran inscritas todas ellas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 10 de enero de 2002.—El Administrador único, Abel Matutes Barcelo.—1.795.

1.ª 21-1-2002

**IBERIA, LÍNEAS AÉREAS
DE ESPAÑA, S. A.**

Emisión de obligaciones

Emisor: «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Madrid, calle Velázquez, 130, código de identificación fiscal número A-28/017648.

Capital social: Setecientos doce millones ciento diez mil trescientos ochenta y siete con treinta céntimos de euro (712.110.387,30 euros), íntegramente suscrito y desembolsado.

Objeto social: a) La explotación del transporte aéreo de personas, mercancías de todas clases y correo; b) La explotación de los servicios de asistencia tecnológica y consultoría en materia aeronáutica, aeroportuaria y de transporte aéreo; c) La explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; d) La explotación de servicios de mantenimiento aeronáutico de célula, motores, instrumentación y equipos auxiliares; e) La explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica.

Número de obligaciones a emitir: Doscientos ochenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete (287.879.747) obligaciones convertibles en acciones ordinarias de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», de nueva emisión, de una misma clase y serie, representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo

«Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Importe nominal y efectivo: El importe nominal y efectivo de cada obligación es de un euro con diecinueve céntimos de euro (1,19 euros). El importe nominal y efectivo total de la emisión es de trescientos cuarenta y dos millones quinientos setenta y seis mil ochocientos noventa y ocho euros con noventa y tres céntimos de euro (342.576.898,93 euros).

Periodo de suscripción: Inscrita en el Registro Mercantil la escritura de emisión de obligaciones convertibles, el periodo de suscripción comenzará una vez publicado este anuncio, a las nueve horas del día 21 de enero de 2002 y finalizará a las doce horas del día 21 de enero de 2002, siendo la fecha de desembolso el día 21 de enero de 2002.

La emisión será suscrita exclusivamente por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

Tipo de interés nominal: Las obligaciones devengarán un interés anual sobre la base actual/360 equivalente al Euribor a tres meses, incrementado en un 0,18 por 100, pagadero por trimestres vencidos, que se devengará desde la fecha de suscripción de las obligaciones, y hasta la fecha de conversión de las obligaciones exclusive o, en su caso, de amortización.

Periodos de interés: A efectos del cómputo de intereses, la duración de la emisión se entenderá dividida en sucesivos periodos de interés de tres meses de duración cada uno de ellos, incluyendo para el cómputo de intereses el primer día del periodo de interés y el último día del periodo de interés, siendo los periodos de interés los siguientes: (i) del 15 de enero a 14 de abril; (ii) del 15 de abril a 14 de julio; (iii) del 15 de julio a 14 de octubre, y (iv) del 15 de octubre a 14 de enero.

Amortización: (i) Amortización por conversión: La amortización de las obligaciones tendrá lugar de forma automática en el mismo momento de su conversión en acciones de la sociedad; (ii) Amortización por no conversión: Las obligaciones que no hubieran sido convertidas el día 15 de octubre de 2004 serán amortizadas por la sociedad mediante el reembolso a sus titulares del precio de suscripción de las obligaciones, más el importe de los intereses devengados y no pagados, desde el inicio del periodo de interés que corresponda hasta la fecha de su efectiva percepción por los titulares, excluida, y (iii) Amortización anticipada: Las obligaciones podrán ser amortizadas en su totalidad pero no parcialmente de forma anticipada por parte de la sociedad en cualquier momento. Las obligaciones podrán ser amortizadas total o parcialmente de forma anticipada a voluntad de los suscriptores en cualquier momento.

Garantías: La emisión de obligaciones no se encuentra garantizada especialmente mediante ninguna de las formas previstas en el apartado 1 del artículo 284 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen garantías personales de terceros.

Comisario: Se designa como Comisario provisional, hasta que se celebre la primera asamblea de obligacionistas y se designe, en su caso, a la persona que haya de sustituirle, a doña Ana María Pérez Fernández.

El folleto informativo referido más adelante contiene como anexo las reglas fundamentales que rigen las relaciones entre la sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de éste.

Finalidad de la emisión: La finalidad de la emisión de obligaciones convertibles es servir de cobertura al Plan de Opciones sobre Acciones que Iberia ha desarrollado en virtud de los compromisos alcanzados con los representantes de sus trabajadores.

Con fecha 20 de diciembre de 2001, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha registrado un folleto informativo reducido de emisión de obligaciones convertibles como cobertura del Plan de Opciones 2001, de acuerdo todo ello con lo previsto en el artículo 26 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y el Real Decreto 291/1992, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de

diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Consejero delegado Ángel Mullor Parrondo.—1.900.

ILERPAQUET, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la Notaría de don Rafael de la Fuente García, plaza Sant Joan, número 17, 5.º 2.ª, de Lleida, el día 13 de febrero de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Segundo.—Confirmación de los acuerdos adoptados por la Junta general, en fecha 15 de diciembre de 2001.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Lleida, 12 de enero de 2002.—El órgano de administración.—1.489.

INDEPUN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Indepun, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 11 de febrero de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 12 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales en lo que se refiere a los derechos inherentes al del usufructo de acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación a efectos de ejecutar los anteriores acuerdos, y de elevar a públicos los que lo precisan.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les otorga la Ley para examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Malgrat de Mar, 10 de enero de 2002.—El Administrador, Joan Roura Martínez.—1.499.

INTERFAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

La sociedad «Interfat, Sociedad Anónima», anuncia su acuerdo de escisión parcial de fecha 14 de diciembre de 2001, por segregación de una parte de su activo que pasará a ser sociedad autónoma.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las